

19 en los Servicios Técnicos de esta Universidad.

2 en las Facultades de Ciencias y 2 en Medicina.

1 en la Facultad de Farmacia y 1 en Odontología.

En Servicio de Informática, se designarán 20 personas, integradas por analistas, programadores y operadores.

En el Servicio de Vigilancia, se designarán 8 personas más el Coordinador del mismo, para prestar servicios en turno de noche.

En Colegios Mayores, se designarán 6 personas de limpieza y 6 de ordenanzas a mozas de servicio.

Para limpieza de Centras se designarán 24 personas.

Para mantenimiento de Centros en Servicios Centrales, se designarán 2 técnicos especialistas u oficiales de 1º de Electricidad.

En el Servicio de Jardines, se designarán 6 personas y el Coordinador de dicho servicio.

En el Servicio de conductores, se designarán 2 personas.

En la Administración del Campus Universitario de Jaén, se designarán 2 personas, una de las cuales será el Jefe de Secretaría.

En la Administración del Campus Universitario de Almería, se designará 1 persona.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*DECRETO 201/1989, de 26 de septiembre, por el que se modifica la estructura administrativa superior del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.*

El Decreto 252/1988, de 12 de julio, de organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, establece en su sección 4ª, artículo 12.1, que el mismo, a nivel central, se estructurará en las siguientes unidades administrativas superiores de gestión: a) Secretaría General, y b) Subdirección General de Gestión.

Vista la experiencia adquirida, y definitivamente encaminada la gestión administrativa del organismo, se hace necesario profundizar en las tareas de consolidación, para lo que es preciso la ampliación de las unidades administrativas superiores antes aludidas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, con informe favorable de la Consejería de Hacienda y

Planificación y la aprobación de lo Consejería de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de septiembre de 1989,

### DISPONGO:

Artículo 1º. A nivel central, el I.A.S.S. queda estructurada en las siguientes unidades administrativas superiores de gestión:

- a) Secretaría General.
- b) Subdirección General de Asuntos Económicos.
- c) Subdirección General de Gestión.

Artículo 2º. En virtud de lo anterior, queda modificado el artículo 13º.1 del Decreto 252/1988; pasando a corresponder a la Subdirección General de Asuntos Económicos, a cuya frente estará un Subdirector, las siguientes funciones:

- a) Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuestos, y gestión y seguimiento del mismo.
- b) Administrar y gestionar los recursos patrimoniales del mismo.
- c) Tramitar y gestionar la contratación administrativa así como la tramitación administrativa de la acción concertada y de los convenios que afecten al I.A.S.S.
- d) Cualesquiera otras que se le encomienden o deleguen.

### DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Herrerías Pleguezuelos, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Herrerías Pleguezuelos, Catedrático de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Economía Aplicada».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ignacio Ahumada*

*Lara, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Ignacio Ahumada Lara, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Filología Española».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Moria Lourdes Campos Gutiérrez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.*

Visto la propuesta formulada por lo Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Campos Gutiérrez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Cabrera Torres, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Eduardo Cabrera Torres, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Ferre Cano, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estudios Hebreos y Arameos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ferre Cano, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Estudios Hebreos y Arameos».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Malina Soriano, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.*

no, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ciencias de la computación e Inteligencia Artificial» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Malina Soriano, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Torres Cantero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Carlos Torres Cantero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Granada, 12 de julio de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carreira.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Zafra Cabo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 de Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Zafra Cabo, Profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».